GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**1**					
SUPERVISION	x					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**x**	**PARA PAGO**	**x**	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	11/10/2024	Hasta:	20/10/2024		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	11/10/2024	Hasta:	20/10/2024		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	4600017509		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10/10/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa / Prestación de servicios		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15983		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			11/10/2024		
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AGENTE DE TRÁNSITO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATIST:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA –GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL		
CONTRATISTA	NOMBRE:		**NATALIA FERNANDEZ FIGUEROA**		
	CC.		1.037.595.799.		
VALOR [$]:	INICIAL:		TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L **($13.600.000)** EXCLUIDO DE IVA.		
	ADICIONES).	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500063564.		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		11.10.2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L **($13.600.000)** EXCLUIDO DE IVA.		
PLAZO:	INICIAL		Dos (2) meses y veintiún días (21) contados desde la suscripción de acta de inicio, previo los requisitos de ejecución del contrato y el certificado de afiliación a la ARL sin superar el 31 de diciembre de 2024.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			11/10/2024	31/12/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	

		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**LUIS FERNANDO FLOREZ GARCIA**			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		12.20%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		17.46%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Anexo: Informe de seguimiento por parte del contratista

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.	12.20%	12.20%	Entrega de documentación solicitada para la ejecución contractual.	Se cumple a cabalidad con la entrega de los documentos requeridos.
Entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de	12.20%	12.20%	Informe presentado por la contratista	Acompañamiento, control y gestión en el Municipio para garantizar la Seguridad Vial: Actividades de Educación y regulación

Seguridad vial y que declara conocer.				
Hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparenderas) que se le entreguen para la ejecución de las activadas de educación y regulación vial y hacer entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de terminar el contrato, adicional de presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor.	12.20%	12.20%	Reporte de todas las novedades presentadas con el elemento técnico suministrado. Se asignó comparendera Nro. 3838	Todas las novedades presentadas frente a las comparenderas se presentaron al Ingeniero Luis Fernando Flórez designado por la Gerencia.
Fortalecer las acciones planteadas de Seguridad Vial formulados con el acompañamiento de la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado.	12.20%	12.20%	Informe presentado por la contratista	Se evidencia en el Informe las Gestiones realizadas por el Agente.
Realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en lo que se requiera del proceso.	12.20%	12.20%	Informe presentado por la contratista	Se evidencia en el Informe las Gestiones realizadas por el Agente. Durante la ejecución de este informe, realizo 0 comparendos en el municipio.
Realizar asistencia técnica al Municipio en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.	12.20%	12.20%	Informe presentado por la contratista	Se evidencia en el Informe las Gestiones realizadas por el Agente.
Las demás que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.	12.20%	12.20%	Informe presentado por la contratista	Se cumple a cabalidad.
TOTAL	**12.20%**	**12.20%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se tiene en cuenta que el plazo de ejecución es de 82 días, en consecuencia, se hace ponderado por día para su respectiva ejecución.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar los documentos necesarios para el pago según la forma de pago y la minuta contractual.	Cumple	Clausula Cuarta y parágrafos del contrato firmado por el contratista.	El día 20 de octubre se realizó el reporte de toda la documentación en el correo establecido.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Planilla de Pago Nro. 8909721094.	Se revisa el pago en las plataformas habilitadas por las entidades donde el contratista hace el pago de la planilla.
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor de contrato.	Cumple	Comunicación constante entre supervisor y contratista.	Se cumple a cabalidad.
Para las actividades que se desarrollarán en el marco del contrato, el contratista debe adoptar las precauciones y medidas establecidas	Cumple	Atiende de manera oportuna las instrucciones dadas al respecto.	Se ha cumple a cabalidad.

por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19.			
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Se tiene en cuenta las indicaciones dadas por los funcionarios Roberto Fernández Arboleda y Jhonatan Stiven Restrepo Secretaria de gestión humana y de Desarrollo Organizacional – Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se cumple a cabalidad.
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda; b. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; c. Responsabilizarse por la información suministrada.	Cumple	La cláusula decima sexta del contrato firmada por el contratista Cláusula de Confidencialidad.	Se cumple a cabalidad.
Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Informe de actividades presentado por el contratista. Informe de ejecución firmado por Inspector, Secretario o Alcalde.	Se cumple a cabalidad.
Presentar en debida forma la factura o documento equivalente	Cumple	Cuenta de cobro presentado por el contratista, informe de	Se ha cumple a cabalidad.

correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista tiene que facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, según las instrucciones de la DIAN.		actividades y demás documentos soportes para el pago de los honorarios.	
No podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los Estudios y Documentos Previos. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y documentos previos.	Cumple	Informe de actividades presentado por el contratista.	Se evidencia que en el informe solo hace referencia a lo establecido.
Presentar mensualmente informes que den cuenta de la ejecución técnica, administrativa y financiera de la ejecución del contrato.	Cumple	Informe de actividades presentado por el contratista.	Informes y soportes entregados el 20 de septiembre.
Con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.	Cumple	Documentos enviados en la etapa precontractual por el contratista.	Se valida la información suministrada por el contratista.
El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni él, ni sus accionistas, socios y/o administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quienes hayan participado en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros	Cumple	No hay incumplimiento a la fecha de este informe.	Se cumple a cabalidad.

(OFAC) o Clinton, ni en ninguna lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación para ello. En todo caso, el contratista entiende y acepta que, al incurrir en alguna situación referida en los literales anteriores, su propuesta se rechazará de plano o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad terminará el contrato unilateralmente.			
El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por la Gerencia de Seguridad Vial en el presente documento y a la oferta presentada; ambos documentos hacen parte integral del presente estudio previo y del negocio jurídico.	Cumple	Ejecución Técnica del Contrato.	Se cumple a cabalidad.
Será obligación del Contratista, mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Cumple	A la fecha No hay incumplimiento por este concepto.	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	Se expidió RPC No 4500063564 Liberación el 11.10.2024	se cumplió a cabalidad
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido establecido por el Departamento de Antioquia.	Cumple	No hay requerimiento alguno al contratista.	Ha cumplido a cabalidad

Monitorear, controlar, vigilar, verificar, asesorar el contrato mediante la Supervisión.	Cumple	Reuniones, socializaciones y verificaciones de la ejecución.	Ha cumplido a cabalidad
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Supervisión del contrato	Ha cumplido a cabalidad
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.	Cumple	Supervisión del contrato	Ha cumplido a cabalidad
Cancelar las facturas o documento equivalente presentadas por el contratista en los términos establecidos en el presente contrato.	Cumple	Solicitud de la factura correspondiente al pago 1	Ha cumplido a cabalidad con la obligación estipulada.
Designar a un Supervisor del Contrato.	Cumple	Oficio radicado bajo el número 2024020048576 se designa supervisor de contrato	Se cumple a cabalidad y se le da su debida supervisión a la Profesional Universitaria LUIS FERNANDO FLOREZ GARCIA

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$13.600.000	$0	$0	$13.600.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$13.600.000	$0	$0	$13.600.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$0	$0	$0	$0
8. Recursos no ejecutados	$13.600.000	$0	$0	$13.600.000

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

En la tabla anterior relacionada se presentan los recursos ejecutados por el contratista, que se desembolsará oportunamente por parte de la supervisión a la cuenta bancaria suministrada por el contratista.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
11/10/2024	CAPACITACIÓN	Se socializó las competencias y funciones de la Gerencia de Seguridad Vial- Se orientó los compromisos básicos con relación a lo plasmado contractualmente y en Estudios Previos. Se entregaron comparenderas electrónicas, se dio inducción frente al cobro persuasivo del impuesto vehicular y frente a la Seguridad y Salud en el Trabajo – ARL.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se efectuará pagos mensuales del valor que corresponden a los honorarios.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	23/08/2024	$13.600.000		N/A		$13.600.000	
Adiciones	N/A	N/A					
Pago No.1	20/10/2024			N/A	$1.372.233	$12.227.767	
ANTICIPO DE VIATICOS 1	20/10/2024			N/	$2.375.000	$9..852.767	
TOTALES		$13.600.000		N/A	$3.446.667		

Nota: De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el **pago/ No. 01** al contratista por valor de: **UN MILLÓN TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/L ($1.372.233)** el cual se relaciona en la tabla anterior, lo cual comprende los honorarios y gastos de desplazamiento.

Se realiza un anticipo de viáticos por un valor de: **DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L.** el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que está a paz y salvo por el pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), según el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante planilla Nro. 8909721094, que comprende el periodo de agosto del 2024.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

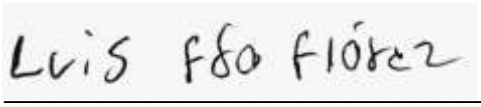
N/A.

8. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Informe del Contratista.
- Certificado de Gerencia de Seguridad Vial
- Recibos de gastos de desplazamiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 25.10.2024.



LUIS FERNANDO FLOREZ GARCIA
SUPERVISOR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.10.2024

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000238793

FACTURA:	**Nro ACTA:** VIATICOS 1	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2300060448	**NIT:** 10375957994	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** FERNANDEZ FIGUEROA NATALIA
Nro CONTRATO: 4600017509	**DEPENDENCIA:** GER DE SEGURIDAD VIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 10.10.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500063564 GER DE SEGURIDAD VIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-2290	1002375	AGENTE DE TRANSITO	2375000	UN	1,000	0%	1,0000	2.375.000,000

V/R TOTAL NETO	2.375.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	2.375.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

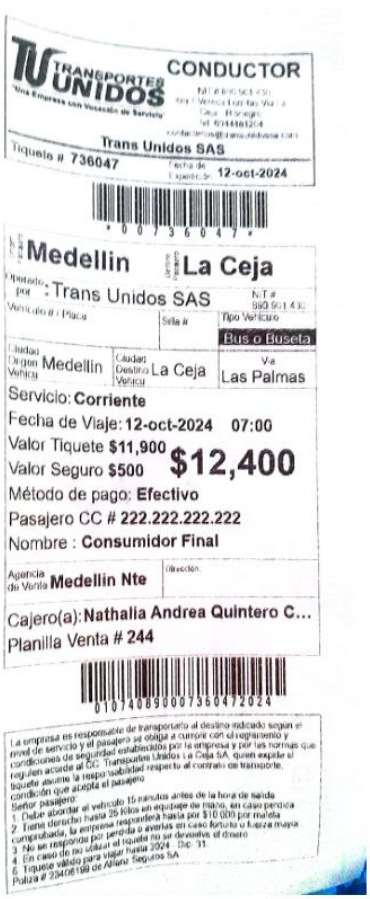
MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

Luis Fernando Flórez García Luis Fdo Flórez

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

25 de Octubre del 2024

Soporte de viáticos.



TRANSPORTES UNIDOS
"Una Empresa con Vocación de Servicio"

CONDUCTOR

Trans Unidos SAS

Tiquete # 736047 Fecha de Expedición: 12-oct-2024

0073604 7

Origen Medellin Destino La Ceja

Operado por: Trans Unidos SAS NIT # 860 901 430

Vehículo # / Placa | Silla # | Tipo Vehículo: Bus o Buseta

Ciudad Origen Vehicu: Medellin | Ciudad Destino Vehicu: La Ceja | Vía: Las Palmas

Servicio: **Corriente**

Fecha de Viaje: **12-oct-2024** **07:00**

Valor Tiquete **$11,900**

Valor Seguro **$500**

$12,400

Método de pago: **Efectivo**

Pasajero CC # **222.222.222.222**

Nombre : **Consumidor Final**

Agencia de Venta **Medellin Nte** | Dirección:

Cajero(a): **Nathalia Andrea Quintero C...**

Planilla Venta # **244**

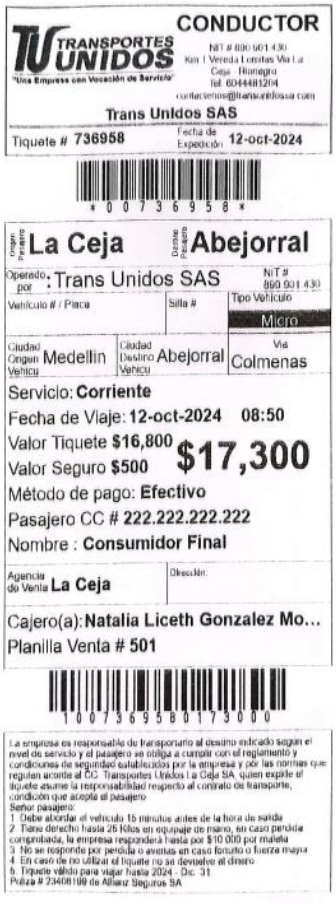
0107408900073604 72024

La empresa es responsable de transportarlo al destino indicado según el nivel de servicio y el pasajero se obliga a cumplir con el reglamento y condiciones de seguridad establecidos por la empresa y por las normas que regulen acorde al CC Transportes Unidos La Ceja SA, quien expide el tiquete asume la responsabilidad respecto al contrato de transporte, condición que acepta el pasajero

Señor pasajero:

1. Debe abordar el vehículo 15 minutos antes de la hora de salida
2. Tiene derecho hasta 25 Kilos en equipaje de mano, en caso perdida comprobada, la empresa responderá hasta por $10.000 por maleta
3. No se responde por perdida o averías en caso fortuito o fuerza mayor
4. En caso de no utilizar el tiquete no se devuelve el dinero
5. Tiquete válido para viajar hasta 2024 - Dic 31

Poliza # 23408199 de Allianz Seguros SA



TRANSPORTES UNIDOS
"Una Empresa con Vocación de Servicio"

CONDUCTOR

NIT # 860 901 430
Km 1 Vereda Llanitas Via La Ceja - Rionegro
tel: 6044481204
confianzenos@transunidossa.com

Trans Unidos SAS

Tiquete # 736958 Fecha de Expedición: 12-oct-2024

0073695 8

Origen Preferido: La Ceja Destino Preferido: Abejorral

Operado por: Trans Unidos SAS NIT # 860 901 430

Vehículo # / Placa | Silla # | Tipo Vehículo: Micro

Ciudad Origen Vehicu: Medellin | Ciudad Destino Vehicu: Abejorral | Vía: Colmenas

Servicio: **Corriente**

Fecha de Viaje: **12-oct-2024** **08:50**

Valor Tiquete **$16,800**

Valor Seguro **$500**

$17,300

Método de pago: **Efectivo**

Pasajero CC # **222.222.222.222**

Nombre : **Consumidor Final**

Agencia de Venta **La Ceja** | Dirección:

Cajero(a): **Natalia Liceth Gonzalez Mo...**

Planilla Venta # **501**

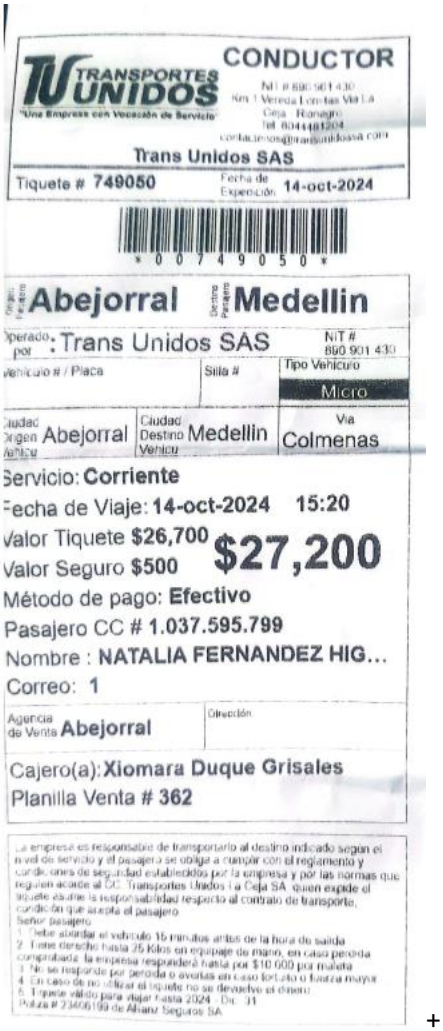
1007369580173000

La empresa es responsable de transportarlo al destino indicado según el nivel de servicio y el pasajero se obliga a cumplir con el reglamento y condiciones de seguridad establecidos por la empresa y por las normas que regulen acorde al CC Transportes Unidos La Ceja SA, quien expide el tiquete asume la responsabilidad respecto al contrato de transporte, condición que acepta el pasajero

Señor pasajero:

1. Debe abordar el vehículo 15 minutos antes de la hora de salida
2. Tiene derecho hasta 25 Kilos en equipaje de mano, en caso perdida comprobada, la empresa responderá hasta por $10.000 por maleta
3. No se responde por perdida o averías en caso fortuito o fuerza mayor
4. En caso de no utilizar el tiquete no se devuelve el dinero
5. Tiquete válido para viajar hasta 2024 - Dic 31

Poliza # 23408199 de Allianz Seguros SA



TRANSPORTES UNIDOS
"Una Empresa con Vocación de Servicio"

CONDUCTOR

NIT # 890 901 430
Km 1 Vereda Los Las Vias La Ceja - Ronegro
Tel: 8044481204
contactenos@transunidossa.com

Trans Unidos SAS

Tiquete # **749050** Fecha de Expedición: **14-oct-2024**

* 0 0 7 4 9 0 5 0 *

Origen Peajero: **Abejorral** Destino Peajero: **Medellin**

Operado por: Trans Unidos SAS NIT # 890 901 430

Vehículo # / Placa	Silla #	Tipo Vehículo
		Micro

Ciudad Origen Vehículo	Ciudad Destino Vehículo	Vía
Abejorral	Medellin	Colmenas

Servicio: **Corriente**

Fecha de Viaje: **14-oct-2024 15:20**

Valor Tiquete **$26,700**

Valor Seguro **$500**

$27,200

Método de pago: **Efectivo**

Pasajero CC # **1.037.595.799**

Nombre : **NATALIA FERNANDEZ HIG...**

Correo: **1**

Agencia de Venta **Abejorral** Dirección

Cajero(a): **Xiomara Duque Grisales**

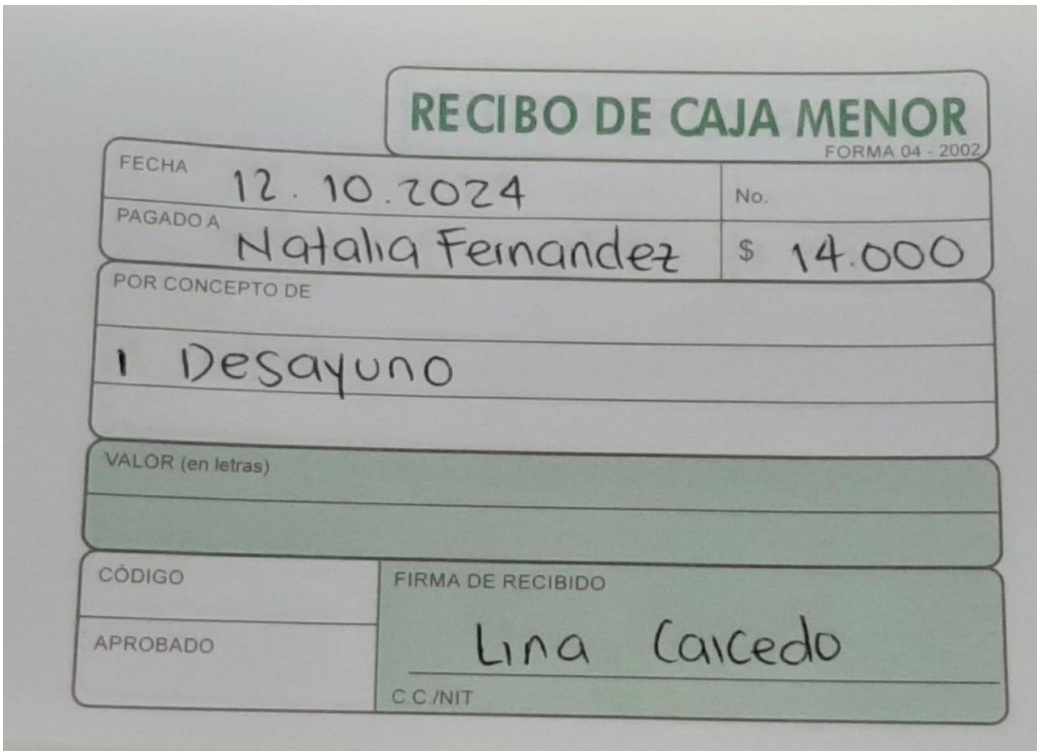
Planilla Venta # **362**

La empresa es responsable de transportarlo al destino indicado según el nivel de servicio y el pasajero se obliga a cumplir con el reglamento y condiciones de seguridad establecidos por la empresa y por las normas que rigurien acorde al CC. Transportes Unidos La Ceja SA quien expide el tiquete asume la responsabilidad respecto al contrato de transporte, condición que acepta el pasajero.

Señor pasajero:

1. Debe abordar el vehículo 15 minutos antes de la hora de salida
2. Tiene derecho hasta 25 Kilos en equipaje de mano, en caso perdida comparabanta la empresa responderá hasta por $10.000 por maleta
3. No se responde por perdida o averías en caso fortuito o fuerza mayor
4. En caso de no utilizar el tiquete no se devuelve el dinero
5. Tiquete válido para viajar hasta 2024 - Dic - 31

Póliza # 2346199 de Allianz Seguros SA



RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA: 12. 10. 2024 — No.

PAGADO A: Natalia Fernandez — $ 14.000

POR CONCEPTO DE:

1 Desayuno

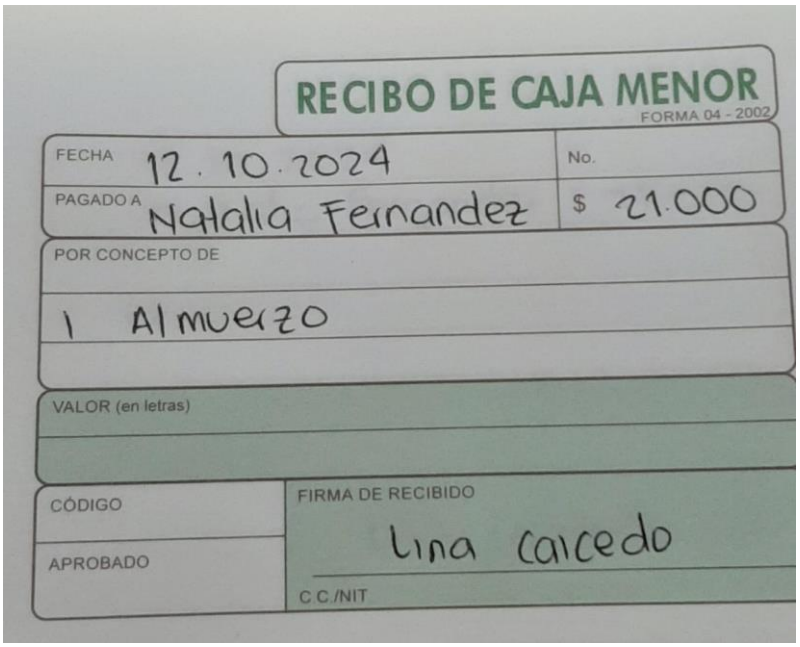
VALOR (en letras):

CÓDIGO:

APROBADO:

FIRMA DE RECIBIDO: Lina Caicedo

C.C./NIT:



RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA: 12. 10. 2024 — No.

PAGADO A: Natalia Fernandez — $ 21.000

POR CONCEPTO DE:

1 Almuerzo

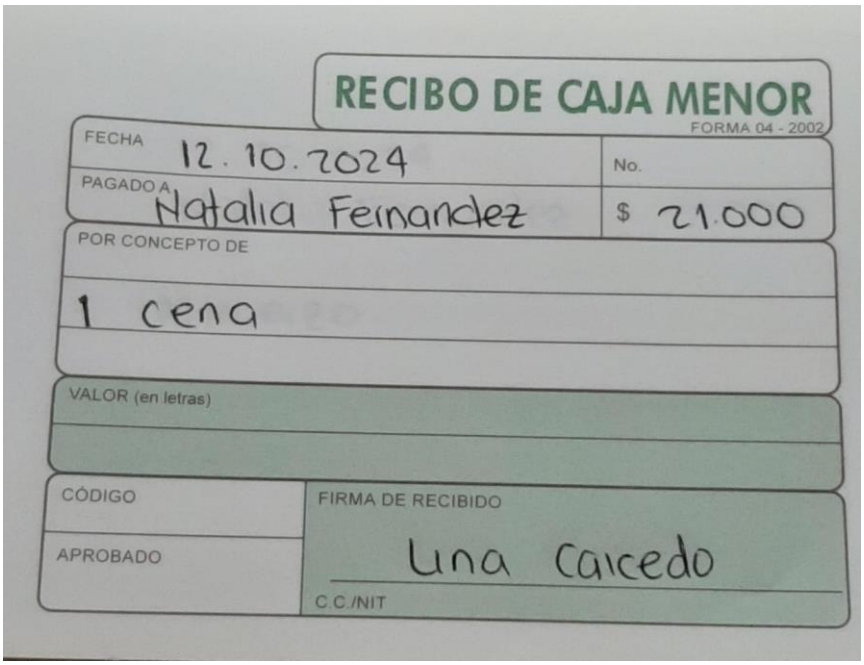
VALOR (en letras):

CÓDIGO:

APROBADO:

FIRMA DE RECIBIDO: Lina Caicedo

C.C./NIT:



RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA 12. 10. 2024 | No.

PAGADO A Natalia Fernandez | $ 21.000

POR CONCEPTO DE

1 cena

VALOR (en letras)

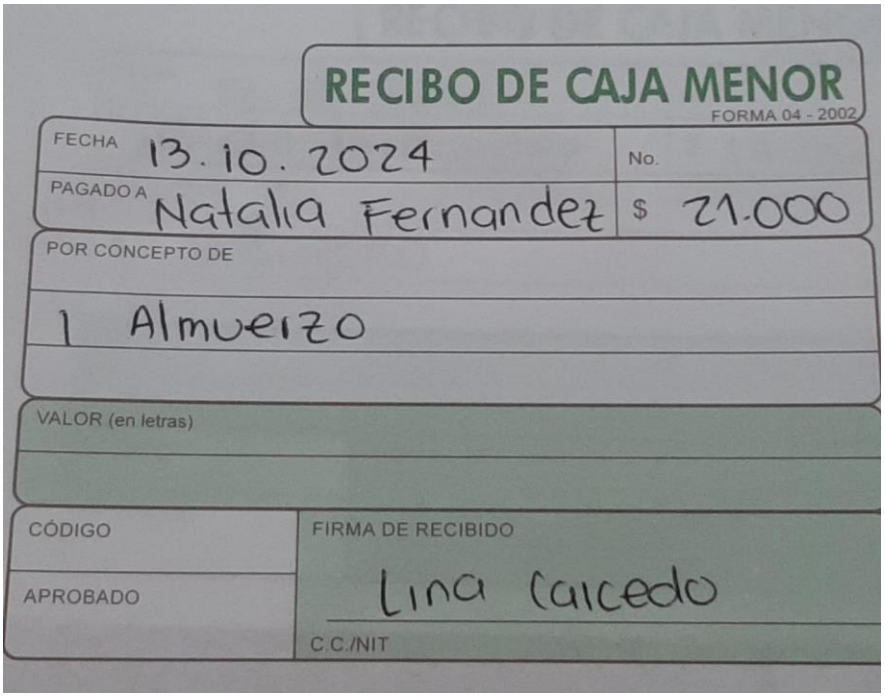
CÓDIGO

APROBADO

FIRMA DE RECIBIDO

Lina Caicedo

C.C./NIT



RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA 13. 10. 2024 | No.

PAGADO A Natalia Fernandez | $ 21.000

POR CONCEPTO DE

1 Almuerzo

VALOR (en letras)

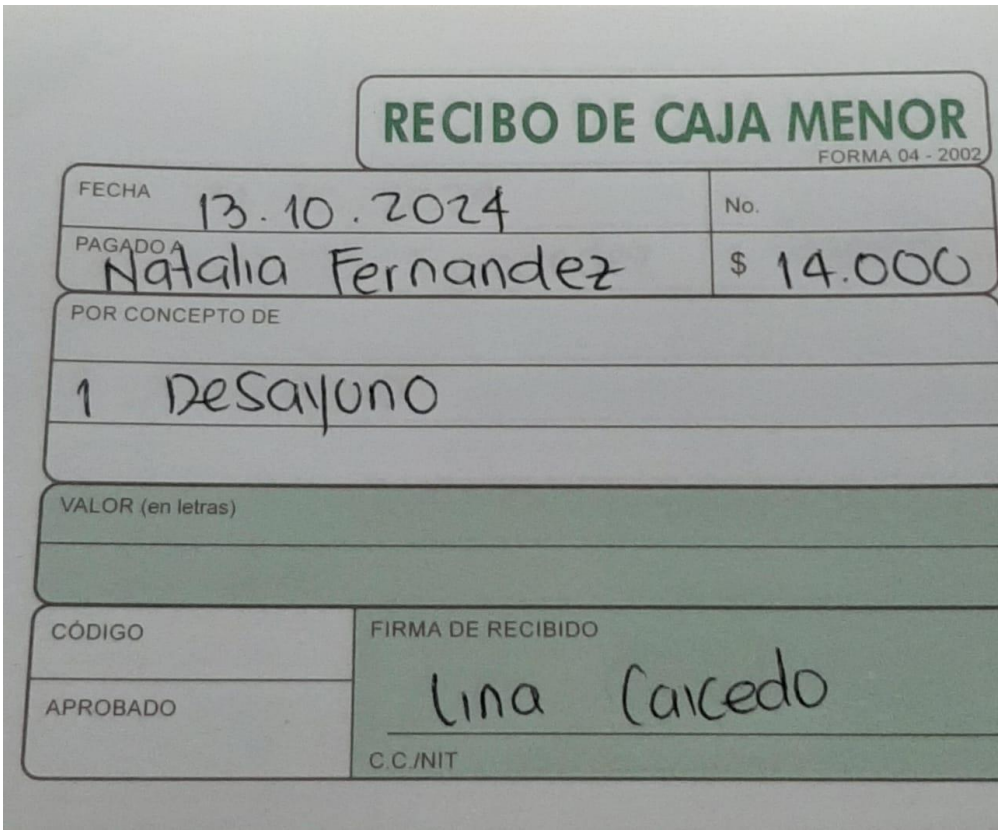
CÓDIGO

APROBADO

FIRMA DE RECIBIDO

Lina Caicedo

C.C./NIT



RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA 13.10.2024 | No.

PAGADO A Natalia Fernandez | $ 14.000

POR CONCEPTO DE

1 Desayuno

VALOR (en letras)

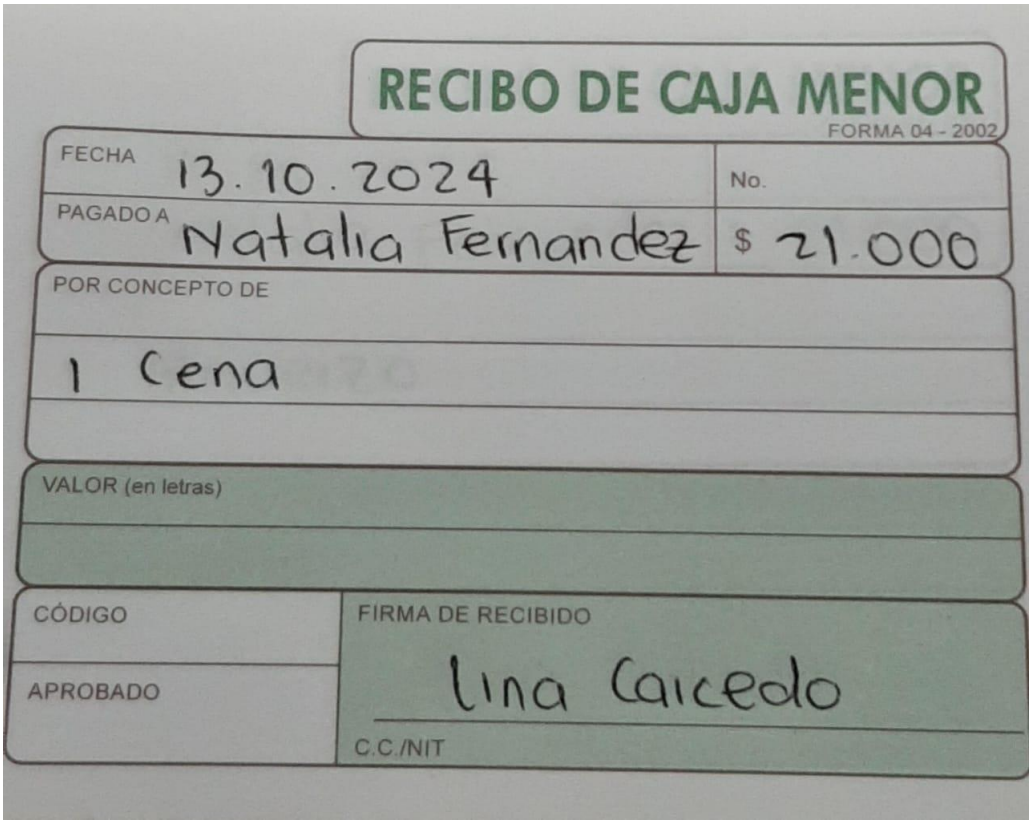
CÓDIGO

APROBADO

FIRMA DE RECIBIDO

Lina Caicedo

C.C./NIT



RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA 13.10.2024 | No.

PAGADO A Natalia Fernandez | $ 21.000

POR CONCEPTO DE

1 Cena

VALOR (en letras)

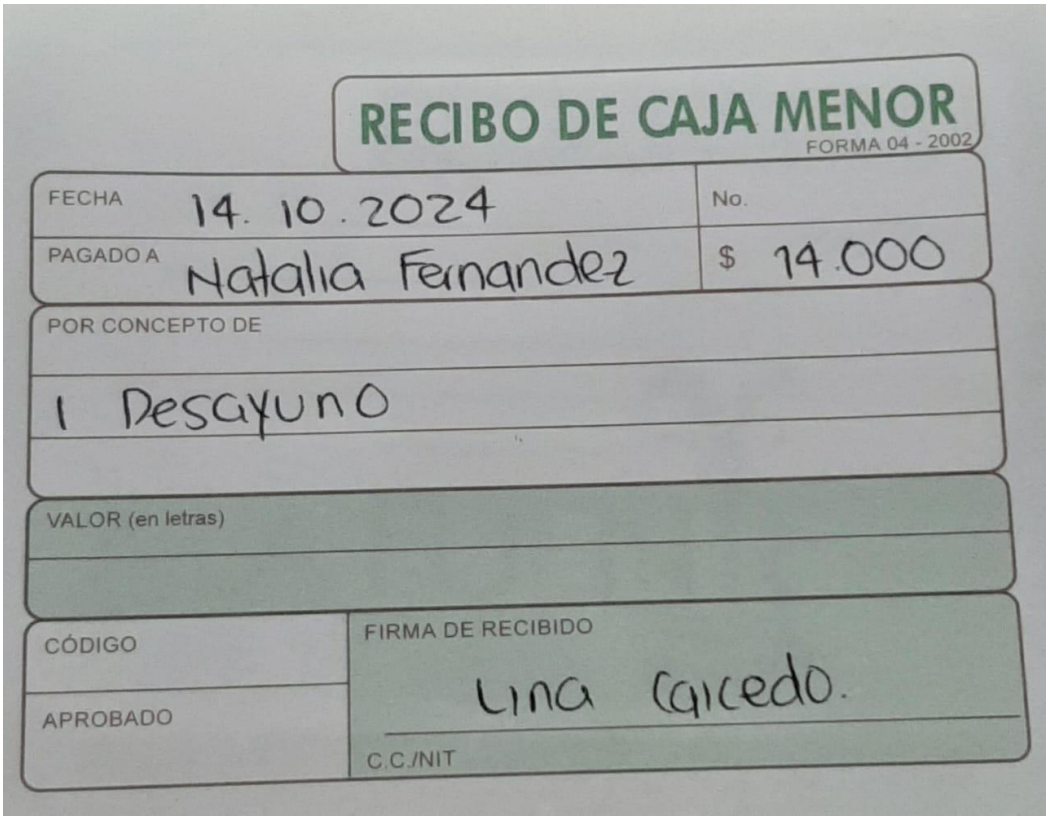
CÓDIGO

APROBADO

FIRMA DE RECIBIDO

Lina Caicedo

C.C./NIT



RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA 14. 10. 2024

No.

PAGADO A Natalia Fernandez

$ 14.000

POR CONCEPTO DE

1 Desayuno

VALOR (en letras)

CÓDIGO

FIRMA DE RECIBIDO

Lina Caicedo.

APROBADO

C.C./NIT

Evidencia viáticos Buriticá.



Transportes
GOMEZ HERNANDEZ S.A

NIT: 890.902.872-6

Tiquete de transporte de pasajeros

Pasajero: Fernandez Figueroa Natalia
Cedula: 1037595799
Origen: MEDELLIN TER.
Destino: BURITICA
Tiquete: MED-260817 Puesto: 15
Categoria: BUSETON Int: 3099

Salida: Lunes 21 de Octubre de 2024
Hora: 6:30

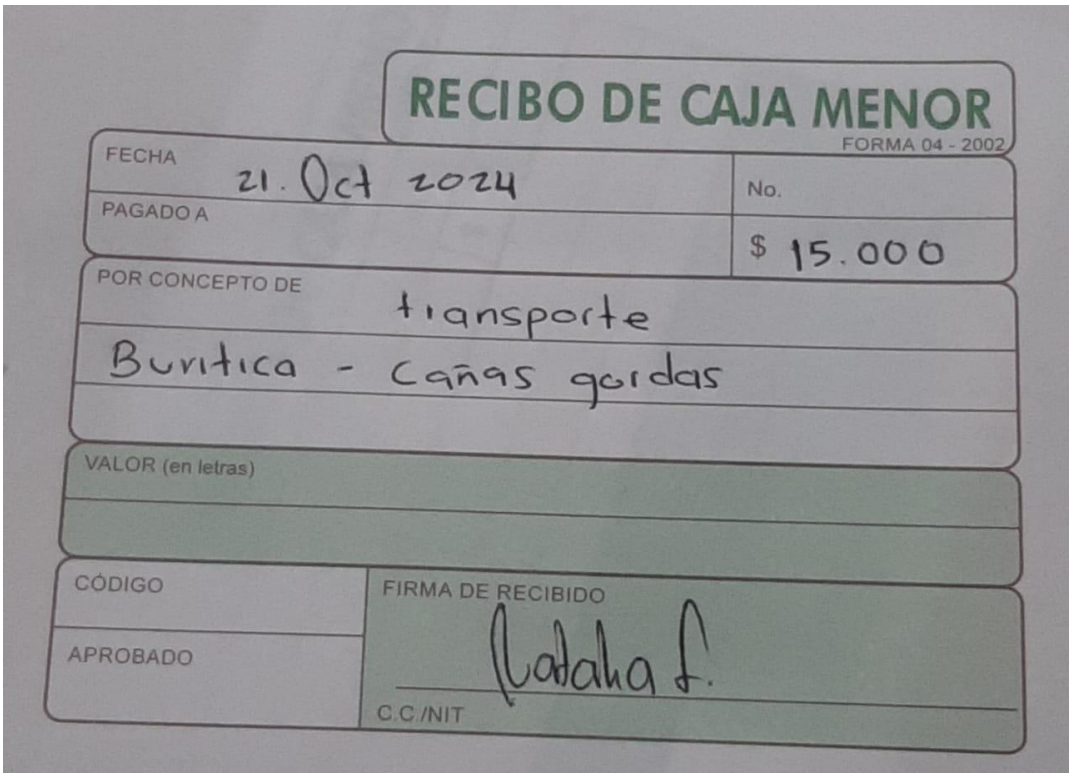
Valor Tiquete: $ 23.000

Descuento: -5.000
Medio Pago: Efectivo

Este tiquete es valido para la fecha y hora exacta, bus, puesto y destino indicado.
El pasajero tiene derecho a llevar hasta 15 kgs de equipaj
la empresa no se hace responsable por la perdida o averia del equipaje que no este respaldado con el ficho.

21/10/24 06:28:09 MEDELLIN

Documento equivalente.



RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA 21. Oct 2024

No.

PAGADO A

$ 15.000

POR CONCEPTO DE transporte

Buritica - Cañas gordas

VALOR (en letras)

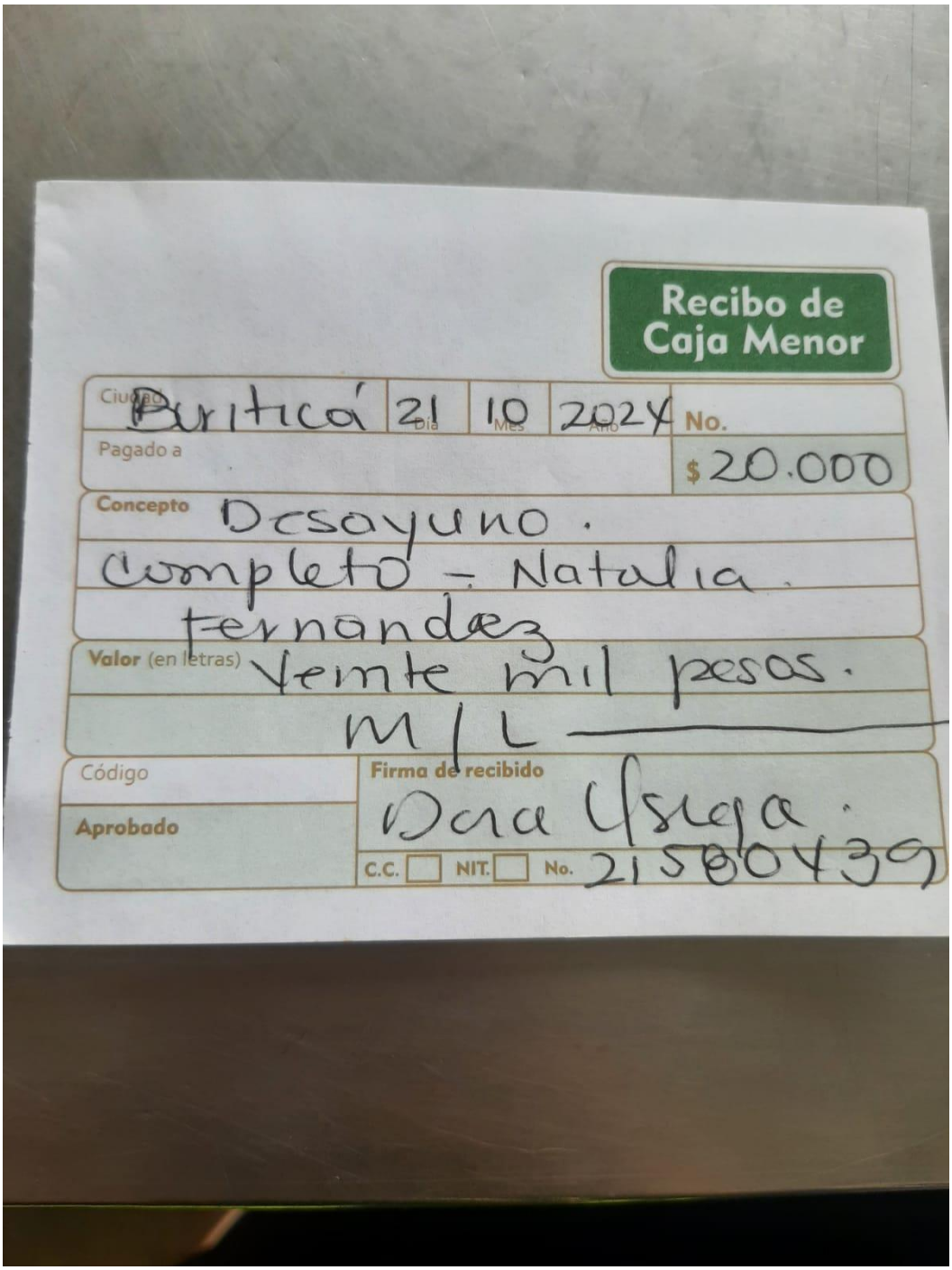
CÓDIGO

FIRMA DE RECIBIDO Natalia f.

APROBADO

C.C./NIT

Transporte de Buriticá sector pinguro a cañas gordas



Recibo de Caja Menor

Ciudad: Buriticá | Día: 21 | Mes: 10 | Año: 2024 | No.

Pagado a

$ 20.000

Concepto Desayuno. completo - Natalia. fernandez

Valor (en letras) Veinte mil pesos. M/L

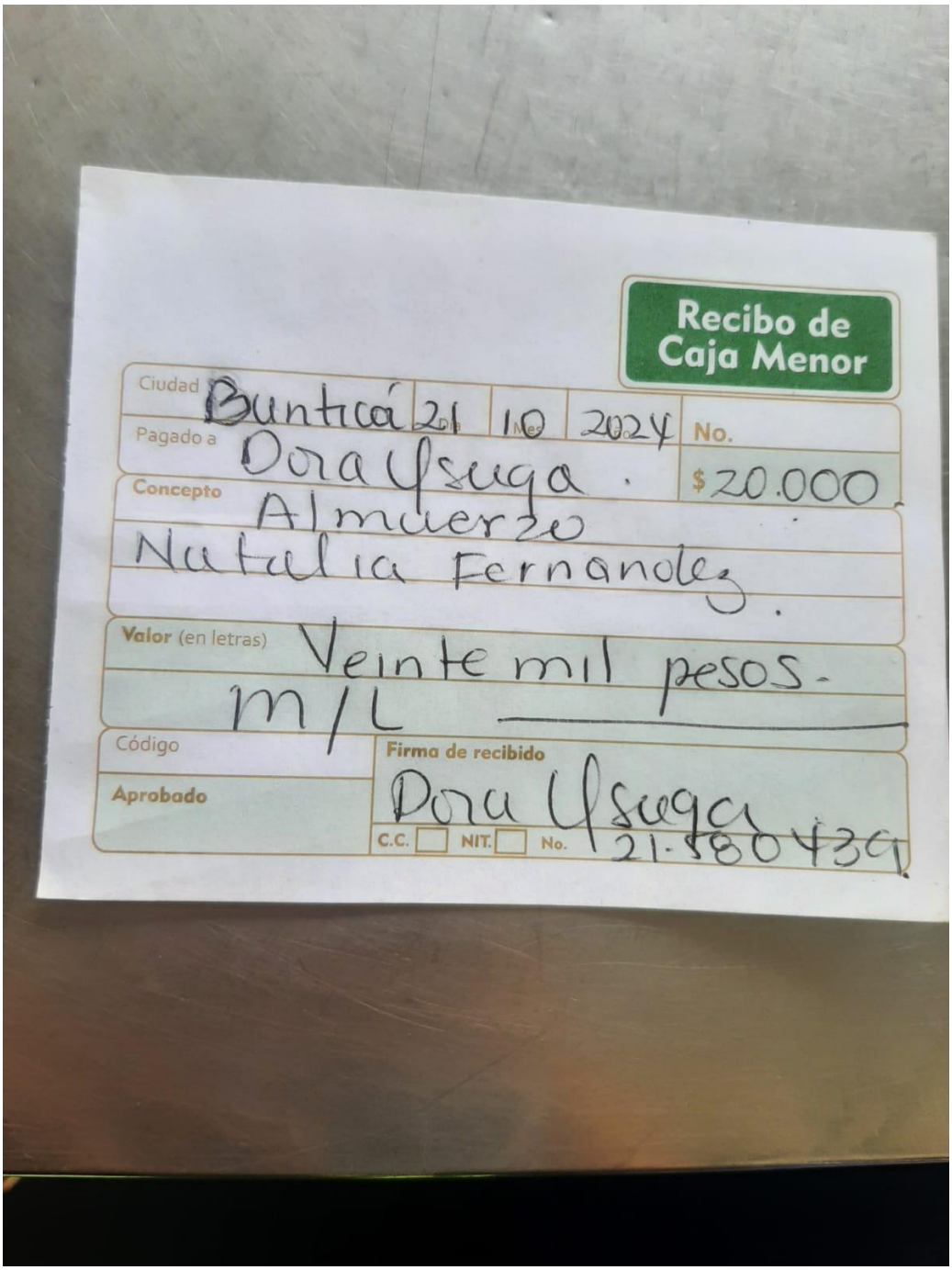
Código

Aprobado

Firma de recibido

Dana Usuga.

C.C. ☐ NIT. ☐ No. 21580439



Recibo de Caja Menor

Ciudad: Buntica | Día: 21 | Mes: 10 | 2024 | No.

Pagado a: Dora Ysuga. | $20.000.

Concepto: Almuerzo
Natalia Fernandez.

Valor (en letras): Veinte mil pesos. m/l

Código

Aprobado

Firma de recibido: Dora Ysuga

C.C. ☐ NIT. ☐ No. 21.580439

RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA 21-10-2024	No.
PAGADO A Natalia Fernandez	$ 18.000

POR CONCEPTO DE HAMBURGUEZA + GASEOSA

VALOR (en letras)

CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	Yeison A.J.
	C.C./NIT 1035629505

GRAN PARAÍSO
HOTEL

Cra. 30 ·29-21 2º Piso
Parque Juan Pablo II
Cañasgordas, Antioquia

Nº 0152

CLIENTE:	Natalia Fernandez	HABITACIÓN No.	206	FECHA DE ENTRADA	21/10
IDENTIFICACIÓN:	1037595799	No. PERSONAS	1	FECHA DE SALIDA	22/10
DIRECCIÓN Y TEL:				FORMA DE PAGO	

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. TOTAL
1	HOSPEDAJE	60.000
	TOTAL $	60.000

GRAN PARAÍSO
HOTEL
CANCELADO

Y.P.
ELABORO

FIRMA CLIENTE

GRACIAS
POR UTILIZAR
NUESTROS SERVICIOS

Geraldyn Bran Chavarria - Cel:321 747 07 36 - Rut: 1.128.433.908-6

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Gerencia de Seguridad Vial

LA GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL DE ANTIOQUIA
(SEDE OPERATIVA SAN JERONIMO DPTAL)

CERTIFICA QUE:

La señora **NATALIA FERNANDEZ FIGUEROA,** identificada con la cedula de ciudadanía Nº. 1.037.595.799, expedida en Medellín (Ant), durante los días 11 al 20 de octubre 2024; cumplió a cabalidad con las actividades propias del contrato 4600017509, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AGENTE DE TRÁNSITO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Lo anterior, se expide a solicitud verbal del interesado y con fines legales.

Dado en el Municipio de Medellín Antioquia a los veinte (24) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



CATALINA CASTRILLÓN TORRES
Gerente de Seguridad Vial

Medellín, Octubre 25 de 2024.

CUENTA DE COBRO VIATICOS

EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL
Nit 890900286-0

Debe a:

NATALIA FERNANDEZ FIGUEROA
C.C. 1.037.595.799

La suma de:
DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L
(**$2.375.000)**

Por concepto de:
ANTICIPO DE VIATICOS NÚMERO 1 - AGENTE DE TRÁNSITO SUPERNUMERARIA.

Consignar en la cuenta:

BANCO	BANCOLOMBIA
CUENTA DE AHORROS	01935037626



NATALIA FERNANDEZ FIGUEROA
CONTRATISTA – AGENTE
MUNICIPIO DE ABEJORRAL

Medellín, Octubre 25 de 2024.

CUENTA DE COBRO No. 01

EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL
Nit 890900286-0

Debe a:

NATALIA FERNANDEZ FIGUEROA
C.C. 1.037.595.799

La suma de:
UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOCIENTOS TREINTA YTRES PESOS M/L
(**$1.372.233)**

Por concepto de:
PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO - AGENTE DE TRÁNSITO SUPERNUMERARIA, MÁS GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS

Periodo por cobrar:
Entre el 11 de octubre de 2024 al 20 de octubre de 2024

Consignar en la cuenta:

BANCO	BANCOLOMBIA
CUENTA DE AHORROS	01935037626



NATALIA FERNANDEZ FIGUEROA
CONTRATISTA – AGENTE
MUNICIPIO DE ABEJORRAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA: 25 OCTUBRE 2024 **CONTRATISTA:** NATALIA FERNANDEZ FIGUEROA

NUMERO DE CONTRATO: 4600017509

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO SEGURO EN LAS VÍAS.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO - AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL

PERIODO DE REPORTE: Desde (12/10/2024) Hasta (21/10/2024).

OBLIGACIÓN CONTRACUAL:

- Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos
- Entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad vial y que declara conocer.
- Hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparenderas) que se le entreguen para la ejecución de las activadas de educación y regulación vial y hacer entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de terminar el contrato, adicional de presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor.
- Fortalecer las acciones planteadas de Seguridad Vial formulados con el acompañamiento de la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado
- Realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en lo que se requiera del proceso.
- Realizar asistencia técnica al Municipio en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.
- Las demás que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.

ACTIVIDAD REALIZADA:

El 12 de Octubre me dirijo hacia el municipio de Abejorral Antioquia llego aproximadamente a las 11:10 de la mañana y me dirijo a la alcaldía de dicho Municipio para quedar a disposición como Agente de transito y cumplir las diferentes funciones que desempeño.

Me instalo en el hotel y salgo a cumplir mis funciones en el desarrollo de las fiestas del campesino que festejan allí. Encuentro un cierre vial que abarca las cuatro boca calles de acceso a la zona del parque principal con vallas y cinta indicando el paso restringido hacia esta zona además un cambio vial que realizaron en todo el acceso del parque como punto de referencia de el restaurante pan y café hasta la escuela Arango Mejía, el cual diariamente es bidireccional y por las fiestas quedo unidireccional; es por ellos que en estos dos puntos fue donde se fijo mi labor los dos días que estuve en dicho municipio informando a los conductores las rutas de evacuación y las posibles salidas para llegar a su destino. También en esta zona encontré mucho establecimiento con la función de zona de cargue y descargue y domicilio y le estábamos dando manejo para dejarlos ingresar tanto al parque como a la cuadra que les describí entre pan y café y la escuela ya que eran locales de concentrado y cervecerías. Debíamos estar en zona ya que los dos agentes que están permanentes en el municipio estaba rodando en la motocicleta para cubrir las otras necesidades de dicho municipio.

Un municipio organizado y buen apoyo tanto de la comunidad como de los conductores que de forma muy amable acataban todas las recomendaciones debido a los cierres que se realizaron además que muchos de estos vehículos eran chivas camiones buses y micro bus que teniendo una problemática en las vías por lo angostas y balcones muy salidos no tuvieron ningún problema en transitar por estas con toda la precaución para poder buscar salida sin ningún disgusto.

El día 21 de octubre me desplazo al municipio de Buriticá para darle acompañamiento al equipo de moto destreza con el fin de socializar la educación vial en cuanto a la conducción responsable y el uso debido de los elementos de protección a los motociclistas como los son tener los documentos vigentes como licencia de conducción soat y revisión técnico mecánica además de portar el casco prenda reflectiva guantes y traje de protección.

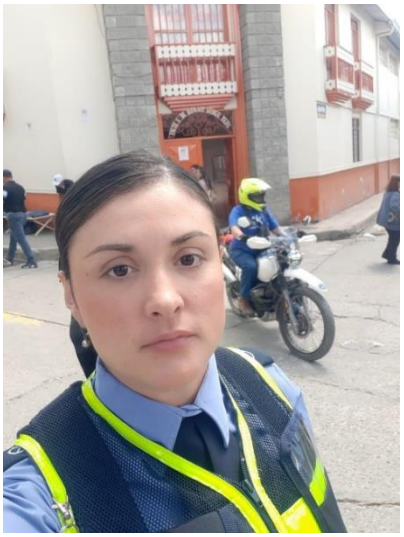
Esta actividad consistía en tomar una vía en el ingreso del municipio e ingresar conductores de motocicletas para darle por turnos una capacitación de 20 minutos y hacer sensibilización de lo antes mencionado iniciando 10am hasta las 12 con esta primera actividad, luego nos trasladamos a la vía llamada calle abajo donde se dio otra charla con la misma temática en el auditorios de la casa de la cultura con empleados de la alcaldía conductores de moto taxi bomberos y policía y de allí nos

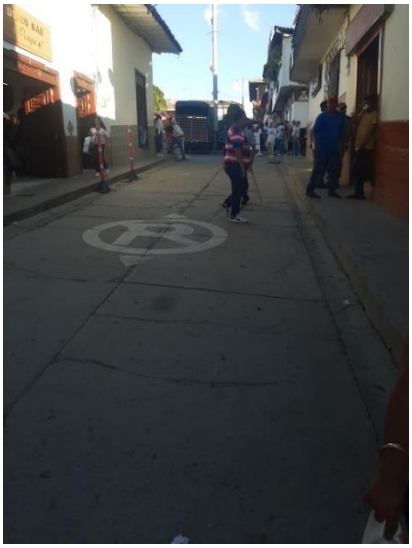
trasladamos a realizar la prueba de destreza en la motocicleta en la cual se realizo el cierre completo de esta vía para realizar la conducción de estos actores viales.

En las infraestructuras del municipio observo un difícil acceso al municipio por la cantidad de derrumbes que hay y el mal estado de las vías cuenta con mala iluminación desde el ingreso de pinguro hasta la cabecera municipal, no tiene ningún tipo de señalización vertical ni horizontal, allí me encuentro con el compañero Cristian el cual hace una presencia importante por su buen porte del uniforme y el respeto con el que dirige hacia la comunidad. Se podría disponer de más sensibilizaciones y control ya que es una población minera que permanece interna en las minas y después salen en sus motocicletas sin Dios ni ley entonces es una población muy importante para concientizar y mejorar y a su vez reducir todo este tipo de incidentes.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:

Evidencias de los días 12 y 13 de Octubre del presente año donde se evidencias el único cierre que se realizo sobre el municipio de Abejorral en toda la entrada principal del parque el primer día fue tablado y estuve allí solo dejando ingresar los vehículos autorizados y apoyando el cambio vial unidireccional que se realizo este día y el día 13 se apoyo la cabalgata en el inicio de esta y la llegada al parque principal con la misma función de dejar ingresar solo vehículos autorizados.










Aguardiente
Antioqueño





NATALIA FERNANDEZ FIGUEROA
CONTRATISTA – AGENTE
MUNICIPIO DE ABEJORRAL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.10.2024

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000238792

FACTURA:	**Nro ACTA:** 1	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2300060448	**NIT:** 10375957994	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** FERNANDEZ FIGUEROA NATALIA
Nro CONTRATO: 4600017509	**DEPENDENCIA:** GER DE SEGURIDAD VIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 10.10.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500063564 GER DE SEGURIDAD VIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-2290	1002375	AGENTE DE TRANSITO	1372233	UN	1,000	0%	1,0000	1.372.233,000

V/R TOTAL NETO	1.372.233,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	1.372.233,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Luis Fernando Flórez García

Luis Fdo Flórez